

Balance de Causas ddhh en Chile

Observatorio de ddhh
Universidad Diego Portales

Julio 2011



Temas

Lo que hay

- Los números
- Los presos
- Los protagonistas
- Las penas
- Las leyes
- Los jueces

Lo que viene

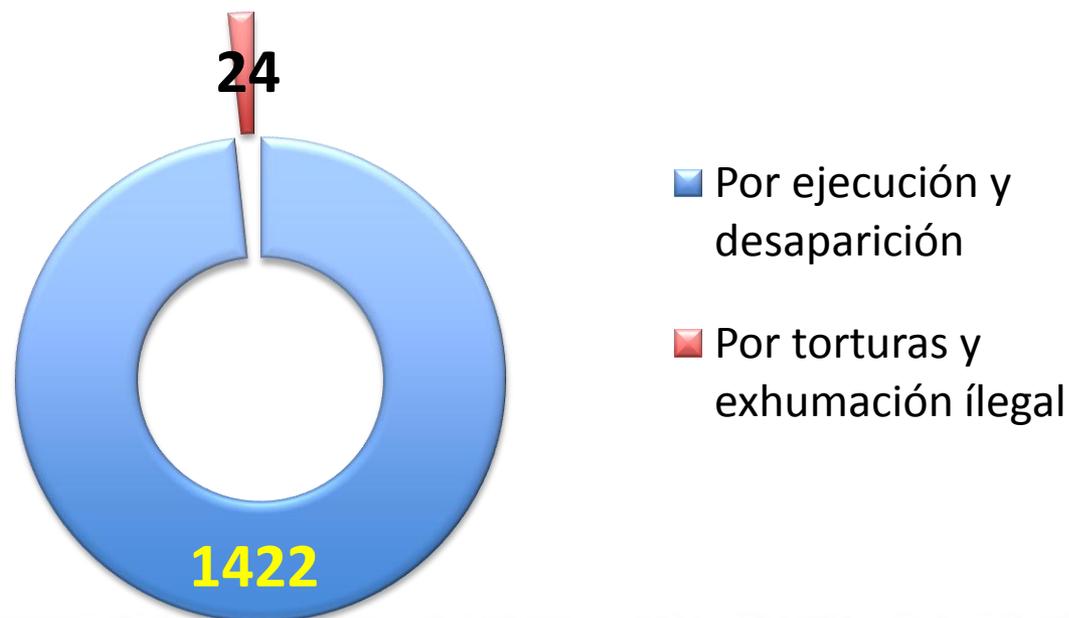
- Litigio estratégico:
haciendo más con menos



Lo que hay:

- **Números**

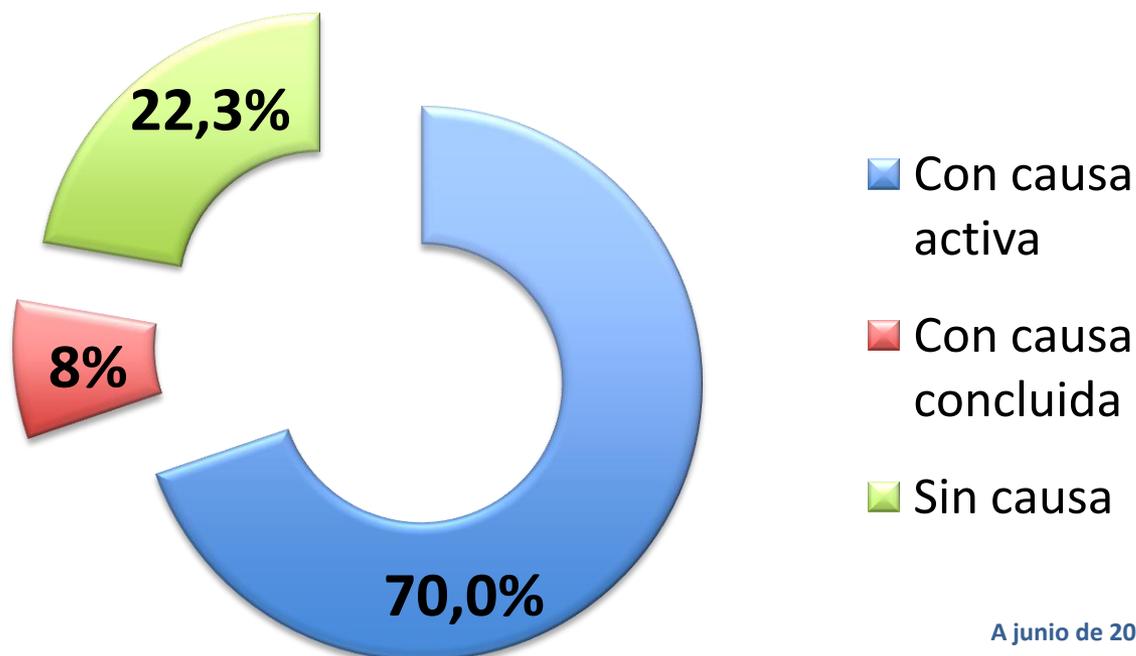
Causas activas (Total 1446)



Lo que hay:

- **Números**

Víctimas de ejecución y desaparición

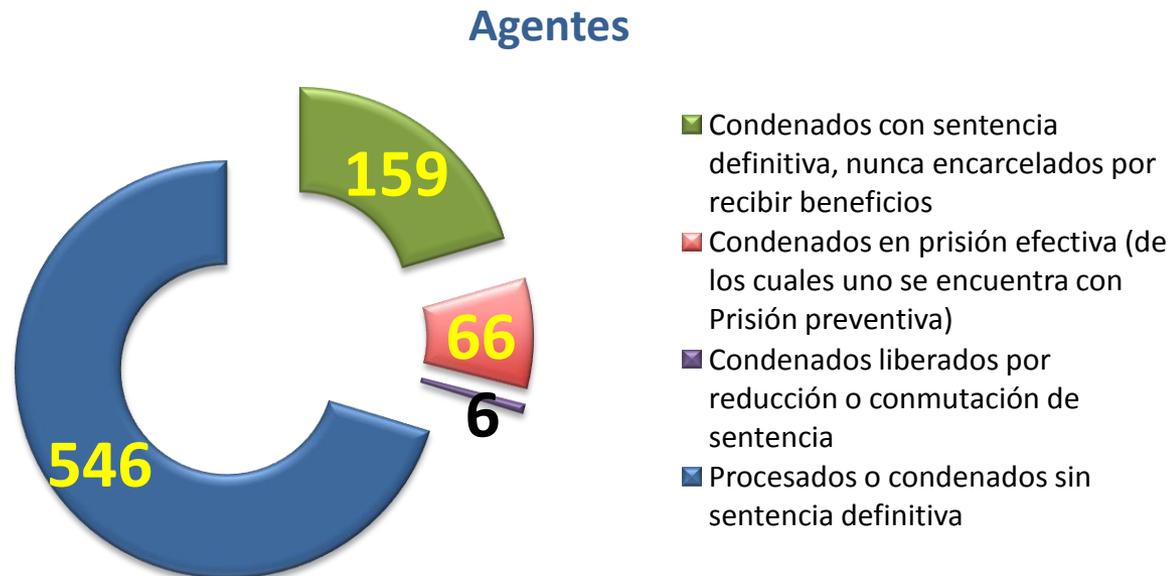


A junio de 2011

Víctimas actualmente reconocidas por el Estado de Chile: 3.186

Más números

- 1446 causas activas o concluidas desde 2000 ('causa 100' fallada por Suprema 22/09/2010)
- ¿Cuántos agentes procesados en ellas?



Total de agentes procesados y condenados desde año 2000: 777*

**26 individuos más, no incluidos en el total de 777, fallecieron durante el mismo período mientras se encontraban procesados o condenados.*

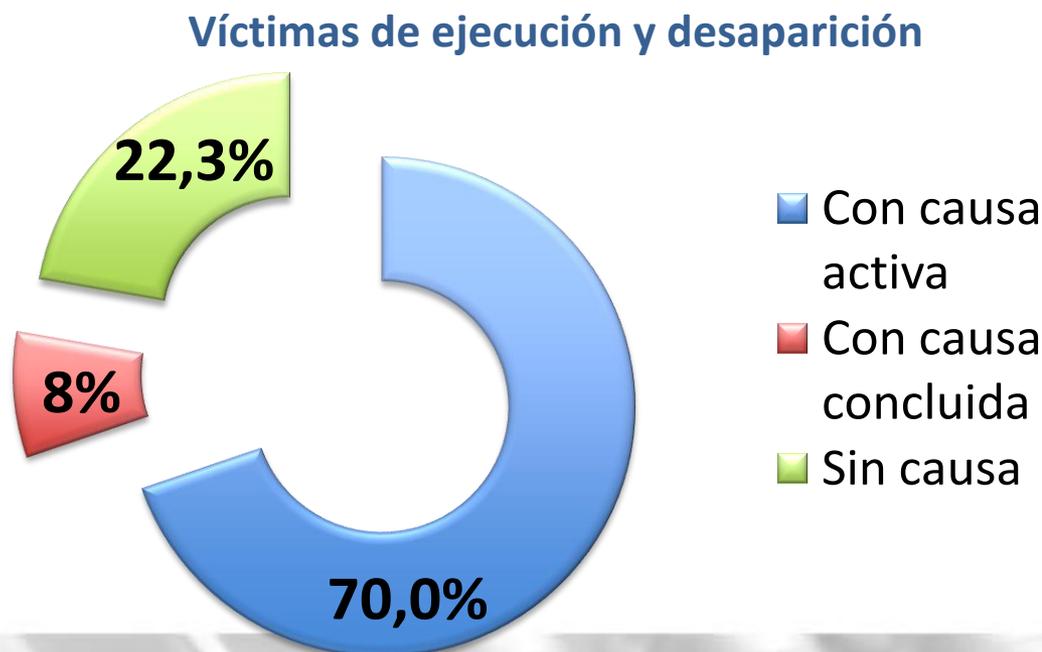
Más números

- Procesados 777
- Condenados a firme 231
- 66 cumpliendo condenas de cárcel
(4 más fallecidos mientras cumplían)



¿Parece mucho o poco?

- Relativo a lo que sabemos sobre las dimensiones de la represión, puede parecer poco



Víctimas actualmente reconocidas por el Estado de Chile: 3.186

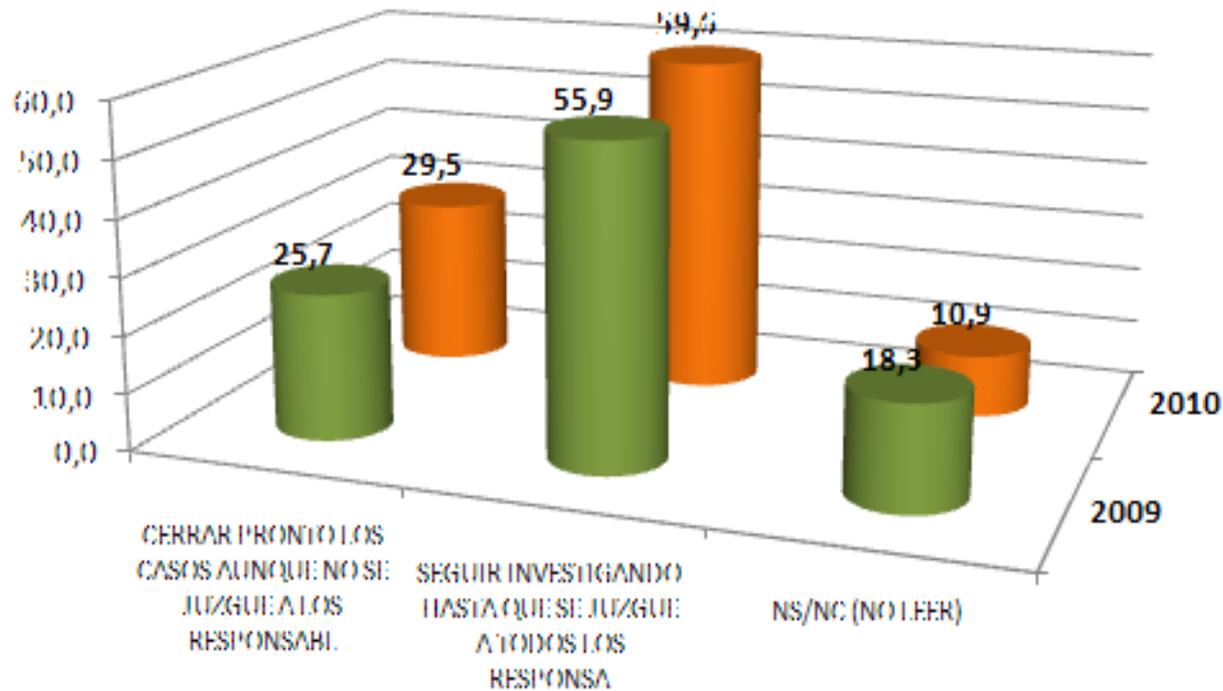
¿Parece mucho o poco?

- Pero es más que lo que ha habido jamás en otro proceso similar de justicia nacional en tiempos modernos, en términos relativos y casi también en términos absolutos
- Alemania, a 20 años de ‘transición’, tenía a 400 agentes nazis condenados. Eso con tribunales internacionales, habiendo perdido la guerra, y con un saldo de 11 millones de muertos
- En Argentina, que anuló la amnistía en 2003, hay mucha actividad judicial pero son 3 los condenados cumpliendo sentencia final



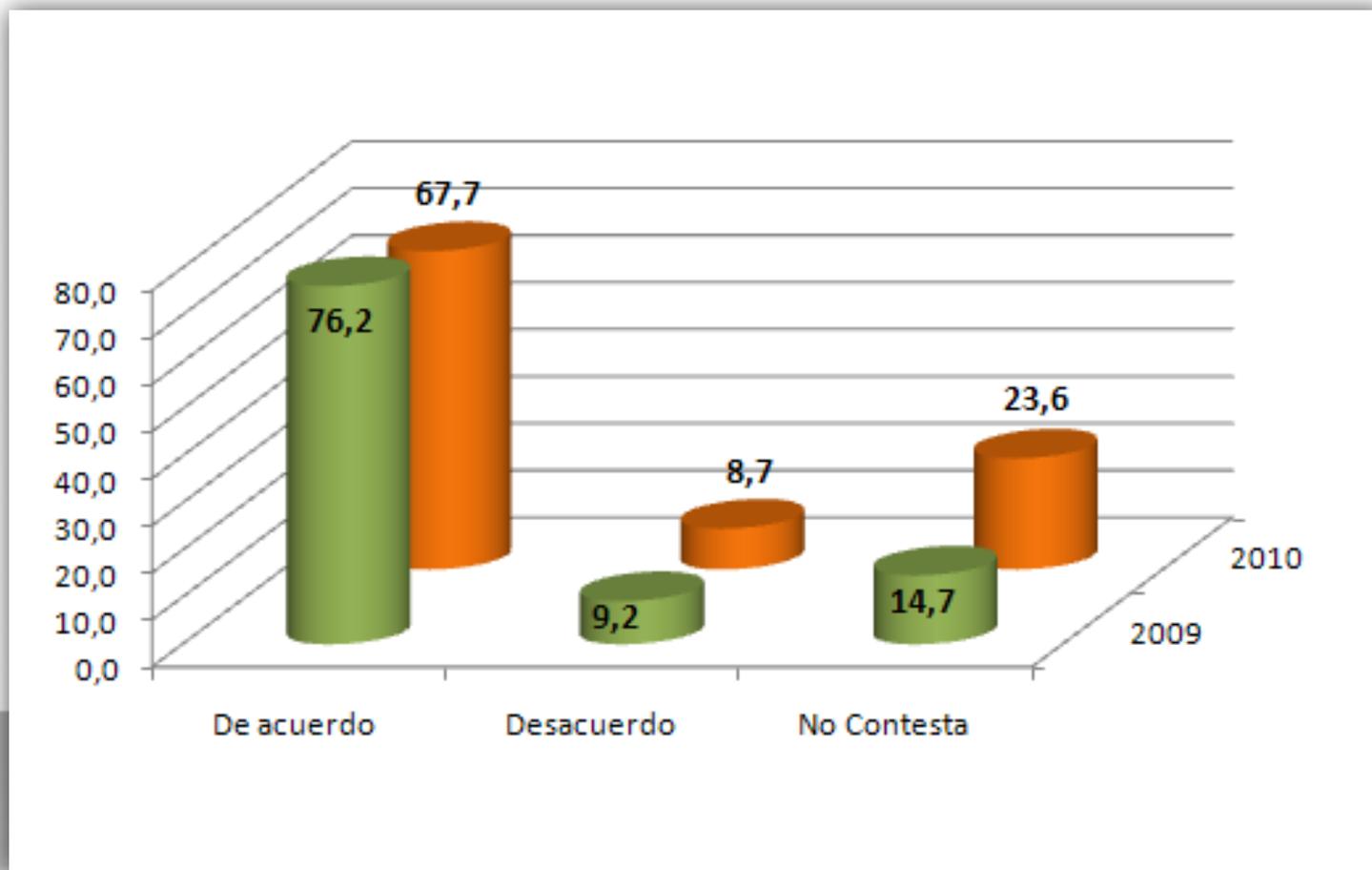
Lo otro bueno: la opinión pública cambia

En Chile se han discutido una serie de opciones para resolver el tema de las violaciones a los derechos humanos durante el gobierno de Pinochet, ¿Con cuál de las siguientes opciones usted se considera más de acuerdo?



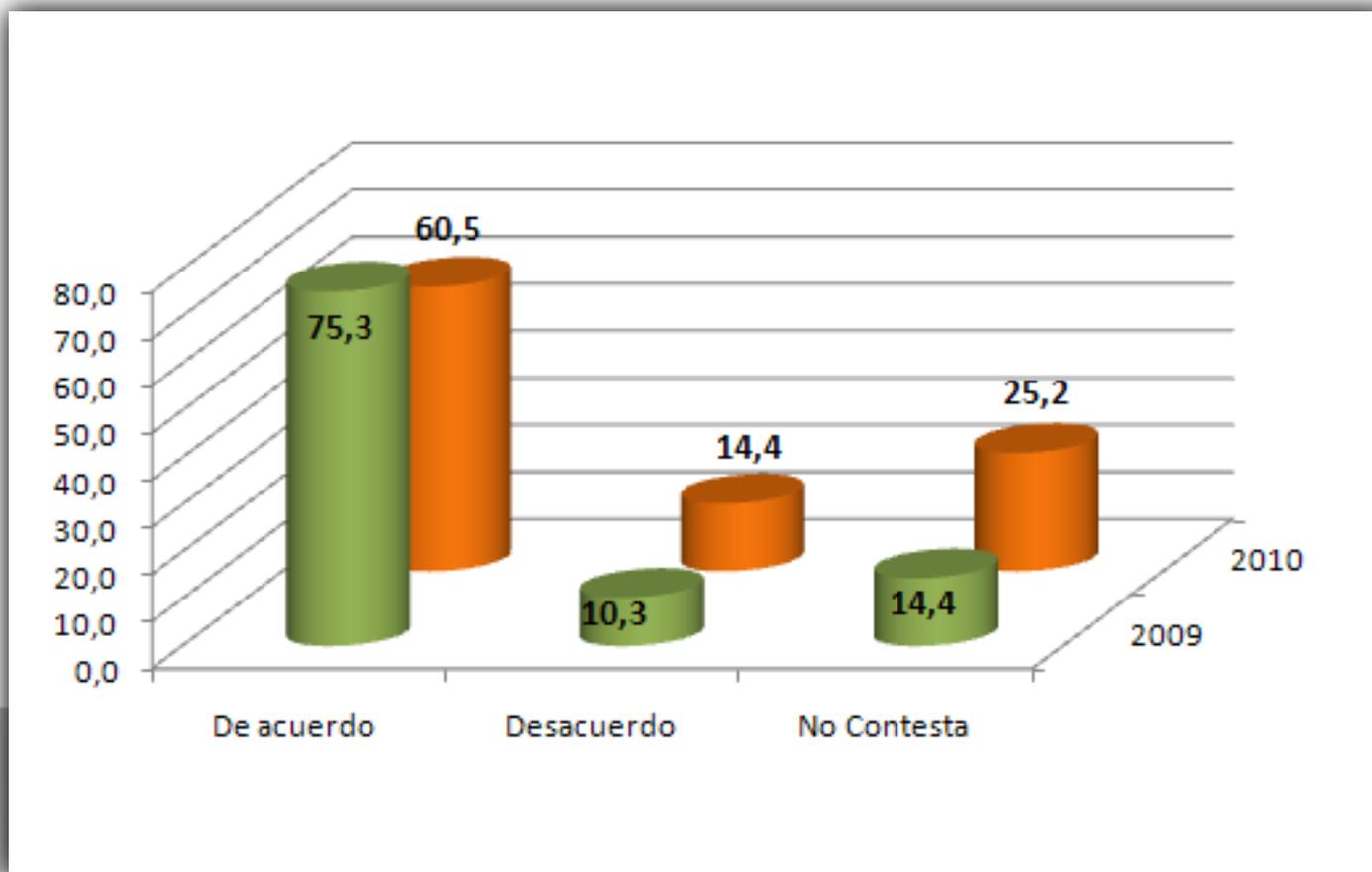
Lo otro bueno: la opinión pública cambia

¿Está de acuerdo o en desacuerdo con esta frase?: "El general Pinochet siempre supo de las violaciones a los derechos humanos."



Lo otro bueno: la opinión pública cambia

¿Está de acuerdo o en desacuerdo con esta frase?: "Los civiles que participaron en el gobierno militar también son responsables por las violaciones a los DDHH."



Los presos

- Pinochet nunca (por lo menos fue procesado)
- Pero no todos son mandos medios o bajos
4 generales, 6 brigadieres, 7 mayores, 8 coroneles
(70 presos a febrero 2011)

- Y también son FFAA regulares

Ya nadie puede sostener que represión fue extra-oficial

45,5% Ejército

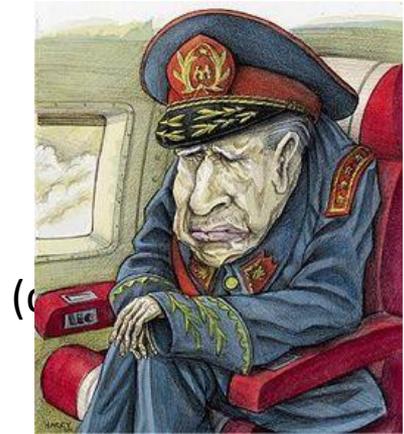
31% Carabineros

8% Armada

6% Fuerza Aérea

- Contreras tiene más de 239 años confirmados

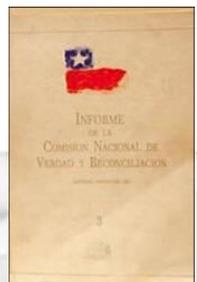
Ya nadie puede sostener que es inocente



Los protagonistas



- Lo bueno: la persistencia de querellantes Vicaria, familiares, y ahora sobrevivientes
- Nuevas causas y abogados ddhh aparecen
- Lo malo: el que debe sancionar es el Estado
Causas ex officio: un juez toma el informe Rettig o Valech y ordena investigación. Pero no ha pasado
- Y el Estado es cortes, legislatura y presidente
Aun falta legislar sobre causa Almonacid de 2006



Las penas

- Prescripción ya no, pero media prescripción sí
Entonces penas bajan vertiginosamente entre 1o juez y Suprema.
p/ej. Caso Lejerman: pena final igual que por robo de una radio

- Beneficios

- Libertad vigilada por penas de 5 años (111 entre 2007 y enero 2010)
- Remisión condicional por 3 años (33 entre 2007 y enero 2010)
- Condiciones (firmas mensuales etc.) NO son cumplidas

- Atenuantes

- “Irreprochable conducta anterior” para Krassnoff:
21 secuestros, 1 homicidio y 43 causas pendientes

- Condiciones carcelarias

- 57 de 68 en recintos militares. Fiestas de matrimonio, conferencias de prensa, salida dominical...



Las leyes

- Corte Suprema aplica Código de Justicia Militar (entonces ¿para qué sacar causas de tribunales militares?)
- Cultura de no cambiar: estiramiento, excepción, interpretación pero no anulación, legislación, cambio. Aparato legal de la dictadura preservada: Constitución, Ley de terrorismo etc.
- CDE defiende Fisco contra demandas civiles sostiene que exilio fue acto legal de la autoridad de la época: legitiman a la legislación autoritaria - Termina alegando contra abogados Programa ddhh – ambos pagados por el Estado



Los jueces

- Jueces especiales agilizan, aprenden...

pero el aprendizaje queda restringido a ellos. Se pierde oportunidad de sensibilizar sistema judicial en general

- Trato “especial” para tema “especial”

no cambian leyes ni cultura judicial general, entonces no ayuda para otros temas ddhh (p/ej. Ley Terrorismo y conflicto Mapuche)

- Corte Suprema 3 v/s 2 a favor de no amnistiarse; aplica bajas penas para resolver el impasse.

- Chances de recibir justicia para víctimas

dependen de tener familiares que aun pueden, abogado activo y de composición de la Corte el día.

- Chances de recibir condena para agentes

no depende de lo que hizo sino de perseverancia de familiares.

Se presta para amenazas y presiones



Los jueces

- Señales de cambio positivo: no hay amnistía por crímenes de lesa humanidad o de guerra

- Fallo Vergara Toledo, agosto 2010

- Suprema dice que hay equivalente a guerra hasta en 1985, para efectos de declarar crimen de lesa humanidad

- Y que no hay cosa juzgada porque justicia militar es “simulacro de juicio” y no tiene ninguna validez para este tipo de crimen

- “Fallo 100”, septiembre 2010 (Isla de Maipo)

- Suprema: por primera vez, un solo voto minoría por prescripción gradual (Segura ya no)



El caso de los 119

87 personas con causas judicial

32 personas sin causa judicial



Estado Judicial	N°	%
CONDENA A FIRME	19	21,8
CONDENA DE PRIMERA	4	4,6
CONDENA DE SEGUNDA	1	1,1
PLENARIO	4	4,6
SUMARIO	59	67,8
Total	87	100

El caso de los 119

Agentes:

Existen 84 sentencias que se distribuyen en 21 agentes.

Agente	N°
Miguel Krassnoff Martchenko	14
Juan Manuel Contreras Sepúlveda	14
Marcelo Luis Moren Brito	14
Basclay Humberto Zapata Reyes	9
Pedro Octavio Espinoza Bravo	7
Osvaldo Enrique Romo Mena	4
Francisco Maximiliano Ferrer Lima	3
Palmira Isabel Almuna Guzmán	3
Rolf Gonzalo Wenderoth Pozo	3
Raúl Eduardo Iturriaga Neumann	2

